SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL – RP

PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP– AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
NIT 902002313-1

Proceso: Servicios tecnológicos – ERP AriesNet
Modalidad de selección: Contratación directa
Tipo contractual: Contrato de prestación de servicios
Contratista: SISTEMAS ARIES S.A.S.
NIT: 800.210.193-6
Representante legal: EDGAR GIOVANNI LEAL CÁRDENAS
C.C.: 1.018.451.664
Valor: $18.504.500 M/CTE.
Plazo: Del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
Vigencia fiscal: 2026

1. SOLICITUD

El Director Ejecutivo de la **PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP– AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO**, en calidad de ordenador del gasto, solicita al responsable del área financiera y/o presupuestal efectuar el correspondiente **REGISTRO PRESUPUESTAL –RP–** del compromiso derivado del contrato celebrado con **SISTEMAS ARIES S.A.S., NIT 800.210.193-6**, de conformidad con la información y soportes que integran el expediente contractual.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP– AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERP ARIESNET BAJO EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y PAC, CONTABILIDAD, PAGOS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA PROVINCIA.

3. IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO

Contrato N° 07 de 2026
Fecha de suscripción: 26 de septiembre de 2026
Contratista: SISTEMAS ARIES S.A.S.
NIT: 800.210.193-6
Representante legal: EDGAR GIOVANNI LEAL CÁRDENAS
C.C.: 1.018.451.664
Valor contractual: $18.504.500 M/CTE.
Plazo: Del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2026.

La identificación de SISTEMAS ARIES S.A.S. como propietaria del establecimiento SISTEMAS ARIES y su NIT se encuentran acreditados en la documentación de Cámara de Comercio incorporada al expediente.

4. ANTECEDENTE PRESUPUESTAL

Previamente a la celebración del contrato, LA PROVINCIA tramitó y obtuvo el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP–**, destinado a respaldar presupuestalmente el proceso contractual.

Para la expedición del Registro Presupuestal deberán incorporarse los datos exactos del certificado efectivamente expedido:

CDP N°.: _____
Fecha: _____
Rubro presupuestal: _____
Fuente de financiación: _____
Valor del CDP: $_____
Saldo disponible aplicable al contrato: $_____

5. VALOR A REGISTRAR

Se solicita efectuar el Registro Presupuestal por la suma de: **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. $18.504.500** correspondiente al cien por ciento (100 %) del valor del compromiso contractual.

6. FINALIDAD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

El Registro Presupuestal tiene como finalidad afectar definitivamente la apropiación presupuestal correspondiente al compromiso adquirido por LA PROVINCIA mediante la celebración del contrato e impedir que los recursos destinados a atender dicha obligación sean desviados a otro fin.

En consecuencia, la ejecución contractual no deberá comenzar hasta que el compromiso cuente con el correspondiente Registro Presupuestal y se encuentren cumplidos los demás requisitos de ejecución.

7. CORRESPONDENCIA ENTRE CDP, CONTRATO Y RP

El responsable presupuestal verificar la plena correspondencia entre:

CDP → CONTRATO → REGISTRO PRESUPUESTAL

El Registro Presupuestal se expide por el valor para respaldar el compromiso contractual de **$18.504.500 M/CTE.**

8. BENEFICIARIO DEL REGISTRO

Razón social: SISTEMAS ARIES S.A.S.
NIT: 800.210.193-6
Domicilio: Medellín, Antioquia.

La documentación registral incorporada al expediente acredita además actividades relacionadas con desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática, administración de instalaciones informáticas y otros servicios de tecnologías de información.

9. VIGENCIA PRESUPUESTAL

El compromiso corresponde a la **vigencia fiscal 2026**.

El plazo contractual finaliza el **31 de diciembre de 2026**, razón por la cual la obligación presupuestal objeto del presente registro se encuentra estructurada para la misma vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO DEL COMPROMISO

El contrato establece la siguiente programación:

Pago	Porcentaje	Valor
Primer pago	40 %	$7.401.800
Segundo pago	30 %	$5.551.350
Pago final	30 %	$5.551.350
TOTAL	**100 %**	**$18.504.500**

Los pagos se efectuarán contra prestación efectiva del servicio y previa certificación del supervisor, además de los requisitos administrativos, tributarios y documentales correspondientes.

11. AUSENCIA DE ANTICIPO

Para efectos presupuestales se deja expresamente establecido que el contrato:

NO CONTEMPLA ANTICIPO.

NO CONTEMPLA PAGO ANTICIPADO.

La totalidad de los desembolsos corresponde a pagos posteriores a la prestación y acreditación de los servicios respectivos.

12. GARANTÍAS

De conformidad con la decisión adoptada y justificada en los **Estudios Previos**, la **Matriz de Riesgos** y el contrato:

NO SE EXIGE GARANTÍA ÚNICA NI PÓLIZA CONTRACTUAL.

Por consiguiente, la expedición o aprobación de póliza **no constituye requisito para efectuar el Registro Presupuestal ni requisito de ejecución del presente contrato**.

Esta determinación no modifica ni limita las obligaciones y responsabilidades asumidas por EL CONTRATISTA.

13. DOCUMENTOS SOPORTE

La solicitud se encuentra respaldada, entre otros, por los siguientes documentos del expediente:

1. Solicitud de Inicio Contractual.
2. Diagnóstico de la Situación Particular.
3. Certificado de Necesidad.
4. Matriz de Competencias, Capacidad e Idoneidad.
5. Justificación Contractual y de Contratación Directa.
6. Estudio de Conveniencia.
7. Análisis del Sector y Estudio Económico.
8. Estudios Previos.
9. Matriz de Riesgos.
10. Constancia de Verificación de Idoneidad y Experiencia.
11. Constancia sobre No Necesidad de Pluralidad de Ofertas.
12. Propuesta Técnica y Económica.
13. Solicitud y correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP–.
14. Verificación Integral de Documentos Habilitantes.
15. Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos debidamente celebrado.
16. Documentación jurídica, tributaria y administrativa del contratista.

14. CONTROL PREVIO A LA EXPEDICIÓN

El responsable presupuestal verificará que:

a) existe CDP vigente y suficiente;

b) el contrato se encuentre debidamente celebrado;

c) existe correspondencia entre contratista y beneficiario;

d) el valor registrado no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente;

e) la imputación presupuestal corresponda al objeto contractual;

f) el compromiso corresponda a la vigencia fiscal indicada; y

g) los datos incorporados al registro coincidan con los documentos del expediente.

15. SOLICITUD EXPRESA

Con fundamento en lo anterior, se solicita:

EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL –RP– POR VALOR DE DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($18.504.500), A FAVOR DE SISTEMAS ARIES S.A.S., NIT 800.210.193-6, CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y RUBRO QUE RESPALDAN EL CONTRATO.

Una vez expedido, el Registro Presupuestal deberá incorporarse al expediente contractual y registrarse en los sistemas administrativos y electrónicos que correspondan.

16. DATOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL EXPEDIDO

RP N°.: _____

Fecha de expedición: _____

Contrato N° 07

CDP N°.: _____

Rubro presupuestal: _____

Fuente: _____

Beneficiario: SISTEMAS ARIES S.A.S.

NIT: 800.210.193-6

Valor registrado: $18.504.500

Saldo del CDP después del registro: $_____

17. CONSTANCIA PRESUPUESTAL

El responsable presupuestal, con su firma o validación en el sistema correspondiente, dejará constancia de que el compromiso se encuentra registrado y cuenta con apropiación presupuestal suficiente para respaldar el contrato durante la vigencia fiscal 2026.

SOLICITA



SEBASTIÁN CARVAJAL DÍAZ
Director Ejecutivo – Ordenador del Gasto
PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP–
AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
NIT 902002313-1